ACTA DE APERTURA

Contratación Directa Nº 13/2014 "Adquisición de Pinturas", en el marco del Subprograma 02 "Legado del Bicentenario", con ID N° 273.766.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de setiembre del año dos mil catorce, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 11:15 horas, se reúnen, la Sra. Rilsi Leticia Méndez, Directora de Contrataciones; la Lic. Cecilia Núñez, el Sr. Bernardo Ocampos, la Abg. Malena Carballo y la Lic. Lourdes Díaz, funcionarios de la Dirección de Contrataciones, y la Abg. Nancy Armoa, Directora de Anticorrupción, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; y el Sr. Carlos Zorrilla, con C.I. N° 4.501.704, en representación de la firma Grandes Pinturerías Coltec, a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al llamado de referencia.

Los documentos sustanciales exigidos para el presente Llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

- Formulario de oferta suscripto por el oferente.
- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada de mantenimiento de oferta de acuerdo al formato establecido en la Carta de Invitación.

A continuación se procede a la apertura de los sobres, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por las firmas oferentes y se deja constancia que:

1. La firma oferente **Ferretería El Dorado de Rossana Ruffinelli** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 09:18 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original y se constata que presenta:

Nancy Armoa
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 19.288

Malena Carballo
Abogada

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 20.779.750 (Guaraníes veinte millones setecientos setenta y nueve mil setecientos cincuenta). Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por la suma de Gs. 1.040.000 (Guaraníes un millón cuarenta mil).
- Constancia del SIPE Nº 1316063 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
- La oferta esta foliada del 1 al 7, y contiene además dos páginas sin foliar.

2. La firma oferente **Pintupar S.R.L.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 10:24 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 13.934.000 (Guaraníes trece millones novecientos treinta y cuatro mil). Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por la suma de Gs. 2.000.000 (Guaraníes dos millones).
- Constancia del SIPE Nº 1316140 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder del Representante.
- La oferta esta foliada del Nº 01 al 15.

3. La firma oferente **Ferretería Campo Grande de Ramón Melgarejo** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 10:46 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 20.470.000 (Guaraníes veinte millones cuatrocientos setenta mil). Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por la suma de Gs. 1.023.500 (Guaraníes un millón veintitrés mil quinientos).
- Constancia del SIPE Nº 1316153 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
- La oferta no se encuentra foliada.

4. La firma oferente **Grandes Pinturerías Coltec de Domingo Gastón** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 10:47 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original y se constata que presenta:

Nancy Aranda
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 19.288

Malena Caballero
Abogada

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 17.565.000 (Guaraníes diez y siete millones quinientos sesenta y cinco mil). Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por la suma de Gs. 878.250 (Guaraníes ochocientos setenta y ocho mil doscientos cincuenta).
- Constancia del SIPE Nº 1316141 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
- La oferta esta foliada del Nº 01 al 24.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 11:35 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Helena Caballero
Abogada

Carlos Zorrilla

Fernando Rodrigo Fernández González

TETÃ ARANDUPY SAMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ACTA DE PRÓRROGA

Contratación Directa Nº 13/2014 "Adquisición de Pinturas", en el marco del Subprograma 02 "Legado del Bicentenario", con ID N° 273.766.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los un días del mes de setiembre del año dos mil catorce, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 11:15 horas, se reúnen, la Sra. Rilsi Leticia Méndez, Directora de Contrataciones, la Lic. Cecilia Núñez, la C.P. Lourdes Díaz, la Abog. Malena Carballo y el Sr. Bernardo Ocampos; funcionarios de la Dirección de Contrataciones, y la Sra. María Laura Riveros, en representación de la Unidad Anticorrupción, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura, y el Sr. Carlos Zorrilla, con C.I. N° 4.501.704, en representación de la firma Grandes Pinturerías Coltec, a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al Llamado de referencia.

Se deja constancia que para el acto se ha presentado solamente una oferta, correspondiente a la siguiente firma oferente:

- Grandes Pinturerías Coltec de Domingo Gastón, presentado a las 10:51 horas del día de la fecha.

En consecuencia, atendiendo lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas que en su Art. 34 referente al procedimiento de Contratación Directa, textualmente dice en su inc. c) ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente"***, la Sra. Rilsi Leticia Méndez manifiesta que al no contar con las cantidad requerida de ofertas en el presente acto, amparada en la Resolución DNCP N° 805/09 *"Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de la fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el art. 34 de la Ley Nº 2.051/03 para evaluar y realizar la adjudicación"*, la Dirección de Contrataciones prorrogará la fecha de presentación y apertura de sobres de ofertas, y para el efecto emitirá una Adenda.

En este mismo acto se resuelve remitir la adenda a las empresas que se dediquen al rubro respectivo y a la firma oferente Grandes Pinturerías Coltec de Domingo Gastón Gaona una vez que la misma sea publicada en el Portal de la DNCP.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 11:22 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1(un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Carlos Zorrilla

María Laura Riveros

BERNARDO RODRIGO OCAMPOS GONZALEZ

Malena Carballo
Abogada

Lourdes Díaz

Rilsi Leticia Méndez
Dirección de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura